

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	009-2024-MDM/CS-AS N°02-2024
----------	-----------------------	------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, el Distrito de Marías, a los 09 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Marías, ubicado en Jr. Huamalies S/N - Plaza de Armas a las 21:34 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados Mediante FORMATO 4 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MDM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA hasta su culminación, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DE CENTRO POBLADO TANTACOTO DISTRITO DE MARIAS DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N°2591438, por un valor referencial de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca, DNI N° 71913677</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%; text-align: center;">GIDUR</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta, DNI N° 72115423</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">SGPO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento, DNI N° 46548454</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">SGLCP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca, DNI N° 71913677	Titular	x	Dependencia:	GIDUR	Suplente		Primer Miembro	Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta, DNI N° 72115423	Titular	x	Dependencia:	SGPO	Suplente		Segundo Miembro	Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento, DNI N° 46548454	Titular	x	Dependencia:	SGLCP	Suplente	
Presidente	Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca, DNI N° 71913677			Titular	x			Dependencia:	GIDUR																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta, DNI N° 72115423	Titular	x	Dependencia:	SGPO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento, DNI N° 46548454	Titular	x	Dependencia:	SGLCP																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día Martes 09 de abril de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>											
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	90	2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica											
1	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	90											
2													
...													

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>															
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153</td> <td style="text-align: center;">150,000.00</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	150,000.00	100	2				...			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial														
1	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	150,000.00	100														
2																	
...																	

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:	
<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
2		
...		

**7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**

De conformidad con el artículo 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%). En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	
2	
...	

**7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	100
2		
...		

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = .....	Puntaje Económico (Pei) C2 = .....	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	90	10	100
2				
...				

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al Valor Referencial</b>	
	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales i) POMPEYO ALEXANDER CAMPO SOTO con RUC N° 10420458601, y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO con RUC N° 10225191153	150,000.00	Si	
			No	<b>X</b>

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

<b>9.2</b>	<b>DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)</b>			
	Mediante ..... [ 11 ] de fecha ..... [ 12 ] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [ 13 ].			
	Ampliación de CCP	Si		No
	Fecha de ampliación de CCP			
	Monto de ampliación de CCP			
<b>9.3</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No
	Tipo y número del documento de aprobación			
	Fecha del documento de aprobación			
<b>9.4</b>	<b>OPINION DEL ÁREA USUARIA</b>			
	Opinión favorable del área usuaria	Si		No
	Tipo y número del documento	Tipo		N°
	Fecha del documento			

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

<b>9.5</b>	<b>REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>			
	<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Aceptó reducción de su oferta</b>	
	1		Si	
			No	

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

**10 ACUERDO ADOPTADO**

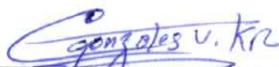
Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11



Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca  
DNI N° 71913677  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



Ing. Ketlin Raul Gonzales Ureta  
DNI N° 72115423  
PRIMER MIEMBRO



Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento  
DNI N° 46548454  
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 003

EVALUACION DE OFERTA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N°	RUC	RAZON SOCIAL	EVALUACION TECNICA				EVALUACION ECONOMICA				PTJE TOTAL (Tec + Econ)	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION PROVINCIA COUANDANTE 10%	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A		METODOLOGIA PROPUESTA B		TOTAL	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PTJE ECONOM PONDERADO						
			OFERTA	PTJE	PONDERADO A	CANT										PTJE
1	10420458601 10225191153	CONSORCIO ET MARIAS, integrado por las personas naturales: i) POMPEYO ALEXANDER CAMPOS SOTO y ii) JAIME HUMBERTO AGUIRRE TUCTO	482,182.80	70.00	63.00	6.00	30.00	27.00	90.00	150,000.00	100.00	10.00	5.00	10.00	115.00	BUENA PRO



Arq. Cesar Almaquio Laguna Huanca  
DNI N° 71913677  
Presidente Titular del Comité de Selección



Ing. Ketlin Raúl Gonzales Ureta  
DNI N° 72115423  
Primer miembro Titular del Comité de Selección



Lic. Adm. Anabel Liseth Esteban Sarmiento  
DNI N° 46548454  
Segundo miembro Titular del Comité de Selección